

# Se cae seremi de Educación: Gobierno deja "sin efecto" el nombramiento en la región

**LOS LAGOS.** Aunque el Ejecutivo aludió a problemas con el decreto, la decisión ocurrió luego de que se viralizaran antiguos posteos de la docente apoyando el estallido social.

Carlos J. Véjar  
 cronica@diariollanquihue.cl

El Gobierno se retractó de la nominación de la profesora Patricia Dinamarca como seremi de Educación —anunciada hace una semana—, luego de la divulgación de antiguos posteos en redes sociales donde expresaba su apoyo a demandas planteadas durante el estallido social, en 2019.

Sin fundamentar explícitamente las razones de la caída de la autoridad, ayer al mediodía la Delegación Presidencial Regional emitió un comunicado público de cuatro párrafos donde dieron a conocer que se dejaba "sin efecto el nombramiento de la Sra. Patricia Dinamarca Reyes en el cargo de seremi de Educación".

En el documento se informa que la designación, "a pesar de haber sido anunciada, no se concretó, debido a que la Sra. Dinamarca no contaba con el decreto de nombramiento materializado".

Aseveran que "en ese proceso de análisis, se decidió avanzar con otro profesional de la tema enviada desde la región".

Finalmente, en el escrito le agradecen a Dinamarca su disposición "para asumir funciones en el Gobierno" y adelantan que la designación de la nueva autoridad del Ministerio de Educación en la Región de Los Lagos "se comunicará oportunamente".

Cabe recordar que el pasado 25 de marzo la Delegación Presidencial daba a conocer el nombre de Dinamarca en Educación junto a la designación en Medio Ambiente.

En aquella oportunidad se destacaba el perfil de la fallida seremi: sin militancia política, docente en Educación Física, Deportes y Recreación, de 45 años de edad, con especialización como orientadora y 22 años de trayectoria profesional. Ha desarrollado su carrera en la Red de Colegios SIP en

"Esta actitud recuerda la cultura de la cancelación que tanto criticaban. Hoy están castigando a una persona sin matices"

Alejandro Bernales,  
 diputado Partido Liberal  
 por el Distrito 26

Santiago y en diversos establecimientos de Punta Arenas.

## REPUBLICANOS

Luis Hernández, presidente regional del Partido Republicano, quien cuestionó el martes la llegada de Dinamarca al Gobierno luego que se conocieran las publicaciones de la docente, expresó que su sector está a la espera de que el nivel central en Santiago y el Presidente de la República comuniquen la designación de la nueva autoridad de educación.

Consultado por la frustrada designación de la seremi, Hernández declinó profundizar, asegurando que no volverá a referirse al asunto.

"En este minuto estamos a la espera de la designación. Siempre ha habido nombres en todo caso. Pero todo eso se va al nivel central, en Santiago, y toman las determinaciones. El Presidente tiene la última palabra", explicó.

## CANCELACIÓN

Desde la oposición, el diputado Alejandro Bernales (PL) comentó la caída de Dinamarca: "Lo más llamativo es la contradicción. Esta actitud recuerda la cultura de la cancelación que tanto criticaban. Hoy están castigando a una persona sin matices, sin espacio para explicar o cambiar de opinión. Una democracia sana se fortalece sin fumas ni cancelaciones".

Al cierre de esta nota, quedan pendientes en la Región de Los Lagos los nombramientos de los seremis de Economía y Educación.



FACEBOOK.COM/SEREMIEDUCACIONLOSLAGOS

"ASUME ESTE DESAFÍO CON EL COMPROMISO DE SEGUIR FORTALECIENDO LA EDUCACIÓN EN LA REGIÓN". CON ESAS PALABRAS Y ESTA FOTOGRAFÍA, LAS REDES SOCIALES DE LA SEREMI DE EDUCACIÓN LOS LAGOS DABAN LA BIENVENIDA A PATRICIA DINAMARCA, CUYA DESIGNACIÓN AYER FUE CANCELADA.

## HEGEMONÍA REPUBLICANA

El Partido Republicano lidera la distribución del nuevo gabinete regional, considerando los 16 cargos ya confirmados. Esa colectividad asumió cinco carteras: Gobierno, a cargo de Rodrigo Díaz; Mujer y Equidad de Género, con Karen Berrios; Desarrollo Social y Familia, liderada por Carlos Seitz; Vivienda y Urbanismo, con Mario Marchant; y Bienes Nacionales, bajo la dirección de Nicolás Yunge.

La Unión Demócrata Independiente (UDI) registra cua-

tro nombramientos. Francisco Muñoz asumió en Seguridad Pública, Jorge Moreno en Trabajo y Previsión Social, Evelyn Brintrup en Salud y Jorge Ravelo en Energía.

## INDEPENDIENTES Y RN

El bloque de independientes iguala hoy la representación de la UDI con cuatro autoridades. Fernando Binder dirigirá la cartera de Deporte, Eduardo Leiva la de Cultura, las Artes y el Patrimonio, y Rodrigo Böttger en Transportes y Telecomunicaciones. En Obras Pú-

**7** días pasaron entre el anuncio de Patricia Dinamarca como seremi y su salida del Gobierno.

**2** seremías en la región aún no tienen un jefe titular: Economía, Fomento y Turismo; y Educación.

blicas asumió Jairo Quinteros Mayne.

Finalmente, Renovación Nacional (RN) obtuvo tres cupos en el gabinete regional.

Francisco Cárcamo quedó a cargo de Agricultura, Claudio Valdivia en Justicia y DD. HH., y Lorena Leichte en Medio Ambiente. **CS**



**FIJA POLÍGONOS AL INTERIOR DE ÁREAS DESTINADAS A COLECTA DE SEMILLAS EN LAS COMUNAS DE CASTRO Y PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS, ABRE PRIMER Y SEGUNDO PERIODO DE POSTULACIÓN PARA PERMISOS ESPECIALES DE COLECTA DE SEMILLAS QUE INDICA.**

Por Resoluciones Exentas N° 389 y N° 404 DE 2026, de esta Subsecretaría, se fijaron 25 polígonos para el otorgamiento de permisos en las comunas de Castro y Puerto Montt, y se abre primer llamado de postulación, según las coordenadas establecidas en las resoluciones extractadas y publicadas íntegramente en [www.subpesca.cl](http://www.subpesca.cl) y en [www.semapesca.cl](http://www.semapesca.cl).

Por Resoluciones Exentas N° 399 y 718 DE 2026, de esta Subsecretaría, se abre segundo llamado para postular al otorgamiento de 7 permisos en las comunas de Hualaihue y Calbuco.

Dentro del plazo de dos meses contados desde la última publicación, cualquier persona que cumpla con las condiciones señaladas en las resoluciones extractadas, podrá postular a estos llamados, aplicándose los criterios de asignación que en ellas se señalan.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



### INFORMA

A sus clientes, en cumplimiento con el DFL N° 323 "Ley de Servicio de Gas" de fecha 20 de mayo de 1931, y con el DS N° 67 "Aprueba Reglamento de Servicio de Gas de Red" de fecha 25 de febrero de 2004, la Tarifa de Gas Natural Residencial de la ciudad de Puerto Montt vigente desde el día 26 de marzo de 2026.

### TARIFA GAS NATURAL RESIDENCIAL

Ciudad	Tarifa	Valor con IVA (\$ / m³)
Puerto Montt	TCR01-PM TCR02-PM	<b>\$1.969</b>